

Información de Trámite

Nombre Trámite	REALIZACIÓN DE INSPECCIONES DE CAMPO (VERIFICACIÓN DE MEDIDAS DE PREDIOS)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE URCUQUÍ
Descripción	El trámite corresponde a inspecciones de campo para verificación de medidas, colindantes, existencia o no de servicios y otras características de los predios a petición del propietario.
¿A quién está dirigido?	El trámite puede ser solicitado por personas naturales o jurídicas, que necesiten actualizar la información catastral de los predios urbanos y rurales por medio de una inspección de campo y verificar las medidas. Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: • La inspección de campo sirve para obtener la actualización catastral y poder realizar trámites civiles y administrativos que conlleva este proceso.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: • Solicitud dirigida a la máxima autoridad municipal • Copia de escritura Pública. • Copia de carta de pago del impuesto predial correspondiente. • Facilidad de trasladar al personal que realiza la inspección.
¿Cómo hago el trámite?	Presencial, Edificio Municipal, calle Guzmán y Antonio Ante • Retirar los requisitos para el trámite en la Unidad de Catastros. • Presentar la documentación completa en la ventanilla de Recepción de documentos. • Retirar la respuesta al trámite en la Unidad de Catastros. Canales de atención: Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

- 1.00 USD por ingreso a ventanilla más valor de transporte para inspección
- 2.5% de una Remuneración Básica Unificada por inspección de campo
- 0.5% por Costos Administrativos

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Edificio Municipal, calle Guzmán y Antonio Ante

De lunes a viernes, en el horario de 08h00 a 13h00 y de 14h00 a 17h00.

Base Legal

- [010 2023 Cantón San Miguel de Urququí Que regula la formación de catastros prediales urbanos y rurales, la determinación, emisión, administración y recaudación del impuesto a la propiedad urbana y rural para el bienio 2024 2025.](#) Art. Artículo 4, 5 y 7.
- [009 -2021 Cantón San Miguel de Urququí La Segunda Reforma a la Ordenanza que regula el cobro de tasas por servicios técnicos administrativos.](#) Art. 5.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Ing. Orlando Echeverría
Correo Electrónico: oecheverria@urcuqui.gob.ec
Teléfono: (06) 2939 211

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	02	0	6
2026	01	0	9